I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *633* año *2023*
2. Nombre del contratista o conviniente:	JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA
3. C.C o Nit	

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	21/02/2023
Fecha de inicio:	22/02/2023
Fecha de terminación:	30/06/2023

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$18,666,300
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$18,666,300

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.302.300	Pago No 7.	$0
Pago No 2.	$4.341.000	Pago No 8.	$0
Pago No 3.	$4.341.000	Pago No 9.	$0
Pago No 4.	$4.341.000	Pago No 10.	$0
Pago No 5.	$0	Pago No 11.	$0
Pago No 6.	$0	Pago No 12.	$0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *14,325,300*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

11. Saldo a Pagar	$4.341.000
12. Valor Total Pagado	$18,666,300
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Ejecutar los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de atención, de acuerdo con las personas objeto de atención asignadas, su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Durante el primer semestre del año 2023, se ha llevado a cabo de manera satisfactoria la ejecución de acciones estratégicas orientadas a fortalecer de manera integral el proceso de reintegración de la población asignada, destacando la atención prioritaria brindada a un promedio de 33 personas en estado activo. Se desarrollaron diversas actividades de formación y capacitación, abordando temáticas clave como la generación de ingresos y la implementación de proyectos productivos sostenibles. Asimismo, se realizaron acciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales, contribuyendo así al bienestar personal y a la mejora de las relaciones interpersonales de los beneficiarios. Se pretende en próximos periodos continuar con la implementación de actividades que promuevan el fortalecimiento del proceso de reintegración y el logro de los objetivos trazados en la ruta de atención. Entre estas acciones, se destaca la realización de jornadas de sensibilización y difusión de la oferta articulada y gestionada por la ARN, con el propósito de ampliar la cobertura de atención de manera regular. Además, se impulsarán iniciativas para consolidar

	redes de apoyo y colaboración con otras instituciones y organizaciones, buscando mejorar la eficacia de las labores realizadas y generar un mayor impacto positivo en la población objetivo. El compromiso ha sido fundamental para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas y garantizar una atención integral y personalizada a cada miembro y grupo familiar involucrado en el proceso de reintegración.
Actividad No 2. Desarrollar los procesos de aplicación, análisis y uso de resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de atención con enfoque étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Durante el primer semestre del año 2023, se ha llevado a cabo un exhaustivo proceso de seguimiento y validación de la población asignada, con el propósito de garantizar una atención integral y personalizada a través del contacto constante con el profesional reintegrador de la ARN. Se ha realizado un trabajo continuo de identificación de las necesidades y características particulares de cada participante, lo que ha permitido diseñar estrategias de atención adaptadas y eficientes. Mediante la validación en el SIRR, se han identificado cuatro casos de PPR que se encontraban en la etapa final de su ruta de reintegración, lo cual representa un avance significativo en el proceso, logrando dos culminaciones efectivas en SIRR. Es relevante mencionar que se aplicaron rigurosamente los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos por la ARN, haciendo hincapié en un enfoque diferencial y de género que asegura una atención integral y una adecuada adaptación a las necesidades específicas de cada individuo y grupo familiar. Se prestó especial atención a las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, lo que ha permitido ofrecer soluciones más efectivas y pertinentes en el marco de las obligaciones contractuales. Se destacan también los procesos de acompañamiento personalizado que han facilitado la vinculación de personas a programas de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	formación académica, con la participación de tres individuos, así como las actualizaciones de novedades en afiliación al SGSSS, y la priorización de atención a una madre gestante, entre otros logros. El compromiso y dedicación del equipo de trabajo han sido fundamentales para alcanzar los resultados exitosos en el primer semestre de este año y cumplir con los objetivos establecidos en el contrato. Cada acción emprendida estuvo en línea con los principios de igualdad, equidad y respeto a la diversidad, consolidando así el compromiso de la ARN en el proceso de reintegración y su impacto positivo en la comunidad.
Actividad No 3. Promover la participación activa y constante de las personas en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Durante el primer semestre del año 2023, se ha llevado a cabo un trabajo constante para asegurar que la población objetivo recibiera la atención necesaria, cumpliendo con los enfoques diferenciales, étnicos y de género establecidos. Para lograrlo, se implementaron estrategias innovadoras que promovieron la participación de la población en su proceso de atención. Se realizó una exhaustiva revisión de la información registrada en el SIRR, lo que permitió identificar avances y áreas de mejora en las rutas individuales. Además, se estableció un contacto directo y personalizado a través de llamadas telefónicas y asistencia individual y grupal, adaptándose a las necesidades de cada caso. Se puso especial énfasis en la oferta educativa y en la vinculación a servicios de salud, brindando información sobre seguridad en situaciones de riesgo, lo que incentivó la participación de la población en su propio proceso de atención. Se mantuvo una comunicación continua con las personas y sus redes de apoyo para fomentar su compromiso y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos en las rutas de atención.

	Este enfoque integral y participativo ha asegurado que la población objetivo reciba una atención adecuada, cumpliendo con los enfoques diferenciales y de género estipulados en el contrato. Los desplazamientos a los diferentes municipios evidencian el compromiso y la dedicación del equipo de trabajo en brindar una atención cercana y de calidad. El resultado de estos esfuerzos se refleja en el interés y la participación de la población en su proceso de atención, contribuyendo así a la consecución de los objetivos establecidos en las rutas individuales y al cumplimiento exitoso de la obligación contractual.
Actividad No 4. Adelantar la concertación de acciones para el avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Durante el primer semestre del año 2023, se llevó a cabo un enfoque diligente para atender de manera integral a la población asignada, centrándose especialmente en aquellos individuos que, por diversas circunstancias, no habían asistido a citas previas o presentaban características especiales en el contexto territorial. Para lograr este propósito, se implementaron diversas acciones estratégicas destinadas a coordinar y avanzar en los procesos de atención, utilizando las metodologías adecuadas a cada ruta y teniendo en cuenta las particularidades personales, familiares y comunitarias, así como las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio. Es importante resaltar que se brindaron asesorías pertinentes en materia de productividad, desarrollo en la dimensión ciudadana y sondeos iniciales para una posible vinculación a procesos de servicio social. Como resultado de estos esfuerzos, se logró la vinculación exitosa de tres personas a procesos en el barrio El Retiro de la ciudad de Villavicencio, lo cual demuestra el compromiso y la efectividad en la aplicación de los enfoques

	diferenciales, étnicos y de género establecidos. Este enfoque integral permitió garantizar una atención adecuada y personalizada la población, promoviendo su inclusión social y facilitando su proceso de reintegración. Además, fomentó una mayor participación y compromiso por parte de la población asignada, generando resultados positivos en términos de desarrollo individual y comunitario. En resumen, se cumplió de manera satisfactoria con los objetivos establecidos en el primer semestre del año, brindando una atención de calidad y respetando los enfoques diferenciales y de género.
Actividad No 5. Desarrollar acciones de acompañamiento en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, seguimiento e intervención.	Durante el periodo correspondiente al presente contrato, se llevó a cabo un arduo trabajo enfocado en garantizar el cumplimiento satisfactorio de la obligación contractual de acompañamiento en el avance de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo de las personas asignadas. Para lograrlo, realizó un meticuloso proceso de seguimiento y actualización de información, permitiendo trazar una ruta clara para avanzar en el cumplimiento de los Planes de Trabajo (PdT). En promedio, se identificaron y atendieron mensualmente alrededor de 15 acuerdos que requerían un seguimiento y acompañamiento especializado. Se estableció un contacto directo con las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, asegurando su plena participación en el desarrollo del proceso. Este trabajo fue realizado en consonancia con los enfoques diferenciales y de género, prestando una especial atención a las condiciones individuales y colectivas de la población a cargo. Además, se dio continuidad al proceso de validación de las condiciones necesarias

	para la gestión de los cambios de estado en los Planes de Trabajo, ya sea para su evaluación o ejecución. El resultado de este esfuerzo se fundamentó en la adecuada implementación de los Planes de Trabajo y en el logro de los objetivos propuestos, en beneficio directo de la población objetivo del proceso de reintegración. El compromiso constante y la aplicación efectiva de los recursos y herramientas disponibles significaron factores clave en el cumplimiento exitoso de la obligación contractual durante el primer semestre del año 2023. El informe final refleja el progreso alcanzado y la contribución significativa al avance y bienestar de las personas en proceso de reintegración.
Actividad No 6. Gestionar y articular con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Durante el periodo correspondiente a la ejecución contractual informada en el presente documento, se realizaron a cabo diversas acciones para cumplir de manera satisfactoria con la obligación contractual de gestionar y establecer vínculos con actores estratégicos del contexto territorial, con el propósito de difundir las políticas de reintegración, reincorporación y atención diferencial. Se trabajó en estrecha colaboración con instituciones educativas para asegurar la atención y el respaldo económico de las personas en proceso de reintegración que se encuentran realizando estudios. Como resultado de este esfuerzo, se destaca la vinculación exitosa de tres individuos que están llevando a cabo procesos de formación académica. Además, mantuvo una estrecha articulación con otros actores estratégicos del contexto territorial, como el Colegio Gabriel García Márquez de San Carlos de Guaroa, la biblioteca del municipio de Cumaral y un espacio en el municipio de

	Medina. Estos espacios han brindado oportunidades para la promoción de las políticas de reintegración y atención diferencial, así como la construcción de entornos locales que fomentan la convivencia y la reconciliación, contribuyendo así al fortalecimiento del tejido social en la región. Asimismo, se prestó especial atención al seguimiento de los actores involucrados en procesos de formación académica, garantizando que las personas en proceso de reintegración reciban el apoyo económico correspondiente de manera fluida. El objetivo fue asegurar que las personas pudieran continuar con su proceso educativo sin contratiempos que pudieran afectar su reintegración. El informe final refleja el avance alcanzado en la gestión y articulación con los actores estratégicos del contexto territorial, lo cual permitió difundir las políticas de reintegración, reincorporación y atención diferencial de manera efectiva y brindar el apoyo necesario para el avance y desarrollo de las personas en proceso de reintegración
Actividad No 7. Desarrollar acciones de gestión y acompañamiento para el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, el desarrollo de capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante el primer semestre del año 2023, se implementaron diversas estrategias con el objetivo de garantizar el acceso y la permanencia de la población en los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención. Un caso relevante que se destacó durante este periodo fue el de una madre gestante en el municipio de San Carlos de Guaroa, quien se encontraba en una etapa avanzada de su embarazo y requería atención médica prioritaria. Con el compromiso de asegurar su bienestar y el de su bebé, se gestionó de manera diligente su afiliación a través de un profesional en salud y se aseguró que tuviera acceso a los servicios médicos necesarios en su lugar de residencia.

	Además, se brindó asesoramiento y orientación a dos personas en proceso de reintegración sobre la importancia de mantener actualizada la información de su afiliación en su respectivo municipio, con el propósito de garantizar su acceso ininterrumpido a los servicios de salud. Estas acciones demuestran el enfoque diferencial y de género que se aplicó de manera constante y cuidadosa durante el proceso. Se tuvieron en cuenta las necesidades y particularidades de cada individuo para asegurar una atención equitativa y de calidad. Asimismo, se fortalecieron los recursos y las capacidades de la población, fomentando su inclusión social y mejorando su calidad de vida de manera significativa. En resumen, el compromiso y la dedicación demostrados en el primer semestre del año 2023 permitieron garantizar el acceso a los beneficios sociales y la atención adecuada para la población objetivo, respetando los enfoques diferenciales y de género, y promoviendo así la igualdad de oportunidades y la inclusión social.
Actividad No 8. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Durante el primer semestre del año 2023, se evidenció una situación particular en relación con el Beneficio de Inserción Económica (BIE), ya que no se recibieron solicitudes por parte de la población para acceder a este beneficio. A pesar de ello, se realizó un exhaustivo seguimiento a través de la aplicación de las gestiones de seguimiento ISUN. Estas gestiones de seguimiento permitieron evaluar de manera sistemática y objetiva el avance y los resultados de los proyectos implementados. El objetivo principal era garantizar la efectividad de dichos proyectos y maximizar su impacto en la población beneficiaria. Mediante este enfoque, se buscó asegurar la

	transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos asignados. Además, esta labor contribuyó de manera significativa al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la región. A través de la evaluación y seguimiento riguroso de los proyectos, se identificaron áreas de mejora y se implementaron ajustes necesarios para potenciar los resultados obtenidos. En resumen, aunque no se recibieron solicitudes de la población para acceder al Beneficio de Inserción Económica (BIE) en el periodo reportado, se llevó a cabo un minucioso proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos implementados. Esto permitió garantizar la transparencia, eficiencia y maximización del impacto de los recursos asignados, contribuyendo así al fortalecimiento del desarrollo económico y social de la región.
Actividad No 9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	A lo largo del periodo contractual, se implementaron diversos protocolos y gestiones con el objetivo de asegurar la atención y protección integral de la población en proceso de reintegración y sus familias, teniendo en cuenta los enfoques de género y diferencial. Entre las acciones destacadas, se llevó a cabo una exitosa gestión en San Carlos de Guaroa para garantizar la atención de una gestante, asegurando su afiliación a los servicios de salud y brindándole el apoyo necesario, destacando además el proceso de gestión para actualización de afiliación de dos de sus hijos. Además, se proporcionó orientación a dos personas en proceso de reintegración sobre la importancia de mantener actualizada su afiliación para acceder a los servicios de salud correspondientes. Estas acciones buscan asegurar que todas las personas en proceso de reintegración tengan acceso oportuno a los servicios necesarios para su bienestar.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Asimismo, se activaron los protocolos de atención en un caso de riesgo informado de una PPR en el municipio de Inírida. Se brindó acompañamiento, socialización y se estableció una articulación efectiva con otros profesionales del Grupo Territorial, garantizando así una respuesta integral y adecuada. El fortalecimiento de las capacidades de los recursos y de la población en proceso de reintegración fue una prioridad en este periodo. Esto permitió asegurar un acompañamiento integral y equitativo, promoviendo la inclusión social y mejorando la calidad de vida de esta población y sus familias. En conclusión, se llevaron a cabo acciones efectivas y pertinentes para garantizar la atención y protección integral de la población en proceso de reintegración y sus familias. Estas medidas fortalecieron las capacidades de los recursos disponibles y fomentaron la inclusión social, contribuyendo así a una mejora significativa en la calidad de vida de esta población.
Actividad No 10. Acompañar y hacer seguimiento al avance de la población asignada de acuerdo con el tipo de proceso, el cumplimiento del objetivo de los mismos, y el acceso a beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente y los métodos de operación definidos por la ARN.	En el presente semestre, se implementaron diversas acciones para asegurar el cumplimiento de la obligación contractual de acompañamiento y seguimiento a la población en su proceso de reintegración. El enfoque principal fue el acompañamiento psicosocial, proporcionando a las personas herramientas y recursos emocionales y psicológicos necesarios para hacer frente a situaciones complejas y tomar decisiones adecuadas. Además, se llevó a cabo una amplia difusión de las diferentes opciones y orientaciones disponibles para acceder a los beneficios socioeconómicos,

	adaptándolas a las necesidades específicas de cada persona en proceso de reintegración. Estas acciones se comunicaron mediante charlas informativas, llamadas telefónicas y encuentros presenciales, utilizando diversos canales para asegurar la efectividad de la comunicación y destacando encuentros grupales en trabajo simultaneo con otros profesionales reintegradores. Se realizó un seguimiento constante de los avances de cada persona en proceso de reintegración, identificando y superando posibles barreras que pudieran obstaculizar el logro de sus objetivos. Se brindó asesoría en temas relacionados con vivienda, educación y salud, y se gestionaron los trámites necesarios para acceder a los beneficios contemplados en la normativa vigente. Todas estas acciones se llevaron a cabo siguiendo los métodos de operación definidos por la ARN y la normativa vigente, con el propósito de garantizar un proceso de reintegración efectivo y sostenible para la población en proceso de reintegración. En conclusión, las acciones emprendidas durante el primer semestre del año 2023 cumplieron con éxito la obligación contractual de acompañamiento y seguimiento a la población en su proceso de reintegración. El enfoque en el acompañamiento psicosocial, la difusión de opciones socioeconómicas, el seguimiento constante y la gestión de trámites demostraron un compromiso claro con el bienestar y la efectiva reintegración de las personas apoyadas.
Actividad No 11. Vincularse con la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus	A lo largo del periodo contractual, se han implementado una serie de iniciativas enfocadas en fomentar la convivencia, fortalecer el tejido social y promover la reconciliación en la comunidad. Se ha

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	llevado a cabo un trabajo de motivación y orientación dirigido a la población en proceso de reintegración, con el objetivo de que cumplan con sus obligaciones de servicio social en la comunidad receptora. Aunque todavía existen individuos pendientes de cumplir con este requisito, se han identificado estrategias para brindarles el acompañamiento necesario y asegurarse de que cumplan con las acciones requeridas. Es importante destacar que, si bien no se ha logrado la participación plena en acciones y escenarios locales de convivencia, se han creado espacios de orientación y motivación para que la población en proceso de reintegración comprenda la importancia de involucrarse en la comunidad y pueda emprender acciones concretas para fortalecer el tejido social y fomentar una convivencia pacífica en la zona. De esta manera, se promueve la integración efectiva de la población en la comunidad y se contribuye a su inclusión social, generando un entorno propicio para la reconciliación. En conclusión, a través de estas acciones, se ha buscado activamente promover la convivencia, fortalecer el tejido social y fomentar la reconciliación en la comunidad. Aunque persisten desafíos en cuanto a la participación plena de la población en actividades comunitarias, se ha realizado un trabajo significativo en la orientación y motivación de los individuos en proceso de reintegración, con el propósito de generar un impacto positivo en la comunidad y propiciar su cohesión social. Se destaca el inicio de acciones de servicio social en el barrio el Retiro con la vinculación de tres personas asignadas.
Actividad No 12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites	En referencia a la ejecución contractual, se ha llevado a cabo una gestión integral y efectiva en el proceso de reintegración de la población beneficiaria. Se

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	implementaron acciones enfocadas en brindar un seguimiento cercano a los aspectos económicos del proceso, lo que ha permitido identificar posibles barreras y garantizar el cumplimiento de los objetivos de reintegración en lo referente a desembolsos. Se destaca el compromiso al ofrecer acompañamiento personalizado en temas esenciales como oferta en educación productividad. Además, se gestionaron los trámites necesarios para que los participantes pudieran acceder a los beneficios establecidos por los lineamientos vigentes. Una labor destacada fue el acompañamiento psicosocial brindado a la población, proporcionando herramientas y apoyo emocional para afrontar los desafíos propios del proceso de reintegración. Se generaron espacios de orientación y motivación, promoviendo la adaptación exitosa de los beneficiarios en su comunidad receptora y fortaleciendo los lazos sociales. Además de la atención individualizada, se ha trabajado en la coordinación de actividades grupales que fomentaron la integración de la población en la comunidad. Estas actividades permitieron generar un ambiente propicio para la participación y la construcción de relaciones de confianza. Todo lo mencionado junto a las verificaciones de bases de datos remitidas por la secretaría general, esto permitió entre otras cosas mitigar posibles casos de gestión interna y asegurar el apoyo económico a la reintegración
Actividad No 13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Durante el primer semestre del año 2023, se logró cumplimiento en la ejecución contractual, evidenciando una entrega oportuna y precisa de la información necesaria para el monitoreo y seguimiento

	de las herramientas de planificación estratégica utilizadas por la entidad. El enfoque principal se centró en el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de acción, poniendo especial atención en la población en proceso de reintegración. Se implementaron medidas específicas para garantizar su bienestar y progreso en el camino hacia su reintegración exitosa. Además, se llevaron a cabo la validación de la vinculación de tres personas a ofertas de formación académica a través del Sistema de Información de Reintegración y Rutas (SIRR). Este logro demuestra el compromiso en asegurar oportunidades de desarrollo educativo para la población en proceso de reintegración. Todas estas acciones se llevaron a cabo con el propósito de garantizar el cumplimiento de la planificación estratégica y el logro de los objetivos establecidos por la entidad. De esta manera, se aseguró la eficiencia en la asignación de recursos y se ha logrado satisfacer de manera efectiva las necesidades de la población en proceso de reintegración.
Actividad No 14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Durante el primer semestre del año 2023, se ha dado prioridad al enfoque diferencial, étnico y de género en todas las actividades y procesos llevados a cabo con las personas en proceso de reintegración. Se implementaron diversas acciones afirmativas para garantizar la equidad y la igualdad de oportunidades. Una de las acciones destacadas ha sido la validación de la población en el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), asegurando así su acceso efectivo a los servicios de salud. Se brindó un seguimiento y acompañamiento especial a una madre gestante en el

	municipio de San Carlos de Guaroa, asegurando que su afiliación sea tramitada y que reciba atención de manera adecuada. Asimismo, se proporcionó orientación a un total de cinco personas en proceso de reintegración para que actualicen la novedad de su afiliación en el respectivo municipio. Todas estas acciones se llevaron a cabo en consonancia con los lineamientos establecidos para las personas en proceso de reintegración, buscando garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud para todos. Además, se dio un énfasis particular en la vinculación de la población a procesos de formación académica y laboral, con el fin de mejorar sus oportunidades económicas y su integración social. Es importante resaltar que todas estas acciones fueron implementadas con un enfoque diferencial, adaptándose a las particularidades de cada territorio. De esta manera, se ha promovido la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas en proceso de reintegración, teniendo en cuenta sus necesidades específicas y su contexto socio-cultural. En conclusión, el primer semestre del año 2023 ha sido cumplido en términos de garantizar el enfoque diferencial, étnico y de género en las acciones llevadas a cabo con la población en proceso de reintegración. Se ha trabajado de manera comprometida para asegurar el acceso a los servicios de salud y promover oportunidades de formación y empleo, con el objetivo de mejorar su bienestar y fomentar su inclusión social.
Actividad No 15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se ha dado cumplimiento a la obligación contractual de entregar los informes requeridos por la coordinación o asesoría misional. Así mismo, se brindó apoyo en la

	elaboración de diversos documentos relacionados con el objeto del contrato. Estas labores se llevaron a cabo con el firme propósito de beneficiar a las personas en proceso de reintegración y a sus respectivas comunidades receptoras. Para ello, se ha puesto especial énfasis en la verificación de desembolsos psicosociales, la validación de ofertas laborales, la verificación de afiliación al SGSSS y la gestión con instituciones educativas, entre otras actividades de relevancia. Además, destacando la participación en la mesa de apoyo a procesos misionales, realizada una vez al mes. El compromiso por cumplir con las obligaciones establecidas en el contrato se ha reflejado en la dedicación constante para colaborar en la elaboración de documentos y la entrega oportuna de informes necesarios para el desarrollo efectivo de las actividades relacionadas con el proceso de reintegración. Todas estas acciones han sido ejecutadas de acuerdo a los estándares de calidad establecidos, asegurando un proceso de reintegración exitoso para las personas asignadas. En conclusión, el primer semestre del año 2023 ha sido cumplido de manera satisfactoria, evidenciando un compromiso destacado en la entrega de informes y en la colaboración en la elaboración de documentos pertinentes al contrato. El nivel de responsabilidad y la dedicación constante han sido los pilares fundamentales para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y contribuir al avance del proceso de reintegración de las personas involucradas.
Actividad No 16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada	A lo largo del periodo, se ha logrado cumplir de manera significativa con la obligación contractual al llevar a cabo un

en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	paso crucial: la validación de información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR). Esta labor ha sido llevada a cabo con el propósito de mantener la información relacionada con el progreso del proceso de reintegración de la población asignada de manera actualizada y confiable, lo anterior, en relación con la población asignada Es relevante resaltar que el registro de información no solo ha sido benéfico para una gestión adecuada y eficiente de las acciones y atenciones derivadas de la estrategia de corresponsabilidad, sino que también ha sido fundamental para el seguimiento y evaluación del proceso de reintegración y su impacto en la construcción del tejido social y la reconciliación en los territorios correspondientes. Se destaca la vinculación de tres personas a procesos de servicio social, estos adelantados en el barrio el Retiro de la ciudad de Villavicencio. En conclusión, el cumplimiento de la obligación contractual durante el primer semestre del año 2023 se ha evidenciado mediante la actualización y registro de información en el SIRR. Este avance ha sido fundamental para garantizar una gestión efectiva del proceso de reintegración y evaluar su impacto en la construcción del tejido social y la reconciliación en los territorios involucrados.
Actividad No 17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se remite la información física generada en las gestiones y acompañamiento en el periodo.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

Actividad No 18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	En el transcurso la ejecución contractual, se llevó a cabo un exhaustivo proceso de seguimiento y verificación de la población en proceso de reintegración, lo cual ha permitido obtener un panorama claro de su situación actual y las necesidades específicas que requieren atención. Mediante evaluaciones detalladas de las asistencias recibidas, las vinculaciones a procesos educativos y el desarrollo de acompañamiento a proyectos productivos, se han obtenido datos valiosos que han sido fundamentales para generar acciones concretas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos establecidos en la obligación contractual. La realización de este proceso de validación generó relevancia significativa en la garantía de que las acciones y programas implementados se ajusten de manera precisa a las necesidades de la población en proceso de reintegración. De esta forma, se pudieron ofrecer soluciones efectivas que promovieron de manera eficiente su reintegración social y económica. La información recopilada durante esta fase de validación y acompañamiento se convirtió en un elemento esencial para la toma de decisiones que respondan a las necesidades de la población. Se destaca el acompañamiento mensual a la mesa de acompañamiento a procesos misionales, acompañamiento a jornadas empresariales del programa Ecopetrol Emprende, acompañamiento a jornadas de Servicio social y actividades grupales que incluyen población en proceso de reintegración.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logra la entrega de unidad productiva	Entrega a gestión documental
Meta o logro No 2. Se logra culminación de dos PPR	Cargue de información en el módulo correspondiente en SIRR.
Meta o logro No 3. Se realiza cargue en tiempo y forma de planes de trabajo	Registro SIRR, Mapa de Riesgos

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Se debe asegurar la gestión de procesos de seguimiento a Unidades de Negocio en el periodo correspondiente a primera semana de julio de 2023	Actualizado sin retraso	Acompañamiento a UN por parte del profesional reintegrador asignado
Asunto 2. Atención a población fuera de la ciudad de Villavicencio	Actualizado sin retraso	Se debe generar la solicitud de desplazamiento para asegurar atención de población en otros municipios.

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No se presentó ningún inconveniente que afectara la ejecución del contrato	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales y el Informe Final, reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*CUMPLE*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A partir de la implementación de procesos de acompañamiento y seguimiento a personas en proceso de reintegración, se logra el avance y cumplimiento de productos fijados para el GT Meta y Orinoquia, fortaleciendo proceso de calidad según procedimientos establecidos. Por lo anterior, se adelantan acciones que impactaron en las gestiones de gestión institucional, entrega de bienes e insumos, así como el desarrollo de acompañamientos psicosociales. Finalmente se establecen protocolos de anticipación de cumplimiento de productos mensuales a fin de impactar positivamente los indicadores del grupo territorial.

RECOMENDACIONES: Generar procesos de seguimiento a entregas de Unidades de Negocio pendientes de desembolso y entrega, de igual manera se requiere adelantar el cargue de seguimiento a UN a través de formatos establecidos. Es preciso dar continuidad a los procesos de acompañamiento y seguimiento a población en proceso de reintegración, como pilar misional de la entidad.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no presento incumplimiento durante la ejecución del contrato

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90
Seriedad (1 al 100%)	90
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2023

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

No. cédula: 53.013.533

MEDICAL IPS OCUPACIONAL
Nit. 901094119-9
Dirección: Calle 33 N° 38 – 56 B. El Barzal
Tel. (086) 678 47 01 Cel 316 583 3953

De acuerdo al Decreto 2345 de 2007se certifica que por parte del trabajador, que todos los datos consignado en la historia ocupacional y medica son veridicos. se autoriza informar a la empresa, las conclusiones generales del estado de salud de la poblacione examinada, informacion que sera consignada en el diagnostico de salud de la empresaa la cual pertenezca, y se utilizara para el cumplimiento de los subprogramas (art 15) de medicina preventiva y del trabajo, segun art. 10 de la resolucion 1015 de 1989, o la norma que la notifique, adicione o sustituya.



INFORMACION GENERAL DEL TRABAJADOR			
FECHA EXAMEN: **07/06/2023** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**			
Empresa: **PARTICULARES**		Proyecto: **PARTICULAR**	
Documento Identidad:**CC 86079819**	Nombre: **JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**		
Edad: **39 Años**	Cargo:	Evaluacion Medica de: **INGRESO**	

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

EXAMENES PRACTICADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO con enfasis osteomuscular part.
CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA

CONCEPTO DE APTITUD

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
Cumple con los requisitos necesarios para el perfil del cargo.	X	Satisfactorio		Satisfactorio	
Presenta condiciones de salud que no disminuye su capacidad laboral		Signos y Sintomas de enfermedad general que deber ser valorados por su EPS		Condiciones de salud que deben ser valoradas por su EPS	
Presenta condiciones de salud que pueden comprometer su productividad		Se debe reasignar funciones, reubicar, analizar puesto de trabajo		Continuar manjeo por ARL	
Presenta condicones de salud que deben ser tratadas antes de ingresar		Secuela de accidente de trabajo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su ARL	
No cumple con los requisitos del perfil del cargo		Signos de enfermedad profesional que deben ser valorados por su ARL		Valoración medica laboral para evaluación y calificación	
Proceso no terminado		Proceso no terminado		Proceso no terminado	

Observaciones:

EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	Apto / No AP	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO	EXAMENES ANEXOS	SI/ NO
REQUIERE PARA EXAMENES EN ALTURAS	NO	NA	OSTEOMUSCULAR	SI	NEUROLOGICO	
REQUIERE PARA MANIPULAR ALIMENTOS	NO	NA	RESPIRATORIO		DERMATOLOGICO	
REQUIERE PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS	NO	NA	CARDIOVASCULAR	NO	MANIPULAR CARGAS	

RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGUN IMC		MANEJO POR EPS / ARL		RECOMENDACIONES				SVC / (Incluir en)			
Dieta		Control periodico PP o EPS		Control Periodico Ocupacional	X	Pausas Activas		Visual		Quimico	
Ejercicio Regular		Se Prescribe Tratamiento		Higiene Postural	X	Pausas Ergono.	X	Auditivo		Biologico	
Dieta y Ejercicio Regular	X	Remi. a EPS manejo medico		Utilizacion de EPP	X			Respiratorio		Auto Cuida. y Bienestar	
Valoracion Nutricion por EPS		Continuar Manejo Medico		Utiliza. de Ayudas Ergono.				Ergonomico			
Descartar Altera. Metabolicas		Remision ARL para manejo		Medidas Anti Varices				Cardiovascular			
Dieta, Ejecicios y Med.				Evalua. Puesto de Trabajo				Psicolaboral			

RECOMENDACIONES: AUTO CUIDADO
CAPACITACIÓN EN SU LABOR, USO DE BLOQUEADOR O PANTALLA SOLAR

Autorizo al (a la) doctor (a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen medico y/o pararaclinico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El(a) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y proposito del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el proposito, los beneficios, la interpretacion, las limitaciones y riesgos del examen medico y/o paraclinico(s) ocupacional(es), apartir de la asesoria brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realizacion de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el(los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomara la IPS. Para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mi en este(os) examen(es) estan contempladas y estan veridicas. Autorizo a la presente IPS para que suministre a las personas o entidades contemplados en la legislacion vigente, la informacion registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional y para las situaciones contempladas en la misma legislacion. Finalmente manifiesto que he leido y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento

Lina Reyes M.

Medico **LINA JULIETA REYES MONTENEGRO**
R.M: **2229-14**

Paciente: **JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**
CC 86079819

MEDICAL IPS OCUPACIONAL

MEDICAL IPS OCUPACIONAL
Nit. 901094119-9
Dirección: Calle 33 N° 38 – 66 B. El Barzal



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **07/06/2023 08:03** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Entidad Contratante: **PARTICULARES**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Datos de Identificacion:**CC 86079819 JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**

Edad: **39 Años** | Cargo:

EXAMEN MEDICO DE OPTOMETRIA

ANTECEDENTES PERSONALES

GENERALES	SI/NO	GENERALES	OJO DERECHO	OJO IZQUIERDO
Hipertension Arterial	NO	Cirugia Ocular	NO	NO
Diabetes	NO	Queratocono	NO	NO
Hipoglicemia	NO	Glaucoma	NO	NO
Toxoplasmosis	NO	Catarata	NO	NO
Cefalea	NO	Retinopatia	NO	NO
Trauma Craneocefalico	NO	Desprendimiento de retina	NO	NO
Otros	NO	Ambliopia	NO	NO
Otros Cuales		Estrabismo	NO	NO

Problemas de Refraccion: SI **Cual:**

Corregido: SI **Tipo de Correccion:** 02 **Frecuencia Uso:** OCASIONAL NO TRAE

Tiempo Trascurrido desde el ult. examen visual: 1 año **Tiempo trancurrido desde el ult. cambio de formula:**

SIGNOS Y SINTOMAS

Vision Doble	NO	Cefalea	NO	Salto de Renglones	NO
Fotofobia	NO	Irritacion Ocular	NO	Disminucion Agudeza visual vision lejana	NO
Cansancio Ocular	NO	Lagrimeo	NO	Disminucion Agudeza visual vision Proxima	NO
Ardor Ocular	NO	Prurito Ocular	NO	Secreciones	NO
Miodesopsias	NO	Dolor Ocular	NO		

Observacion:

EVALUACION

AGUDEZA VISUAL

	Sin Correccion		Con Correccion	
	Vision Lejana	Vision Proxima	Vision Lejana	Vision Proxima
Ojo Derecho	20/20	0.5 M		
Ojo Izquierdo	20/20	0.5 M		

LENSOMETRIA

	Vision Lejana	Vision Proxima
Oido Derecho		
Oido Izquierdo		

EXAMEN EXTERNO

	Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Pinguecuela	NO	NO
Resequedad Ocular	NO	NO
Inyeccion Conjuntival	NO	NO
Hiperemia Conjuntival	NO	NO
Ptosis Palpebral	NO	NO
Blefaritis	NO	NO
Pterigio	NO	NO
Secrecion Ocular	NO	NO
Edema Palpedral	NO	NO

ESTADO MOTOR

Cover Test Vision Lejana	orto	
Cover Test Vision Proxima a 40 cm	x	
Punto Proximo de Convergencia	9cm	
	Ojo Der.	Ojo Izq.
K: Queratometria		
Estereopsis	Normal	Normal
Vision Cromatica	Normal	Normal
Campo Visual	Normal	Normal
Oftalmoscopia	Normal	Normal

RETINOSCOPIA

	Esfera	Cilindro	Eje	Ag. Visual
Ojo Der.				
Ojo. Izq				
Ad.				

SUBJETIVO

Ojo Der.				
Ojo. Izq				
Ad.				
DIP		AF		

Observaciones:



INFORMACION GENERAL

FECHA EXAMEN: **07/06/2023 08:03** CIUDAD: **META - VILLAVICENCIO**

Entidad Contratante: **PARTICULARES**

INFORMACION DEL TRABAJADOR

Datos de Identificacion:**CC 86079819 JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**

Edad: **39 Años** | Cargo:

EXAMEN MEDICO DE OPTOMETRIA

DIAGNOSTICOS GENERALES E INTERPRETACIONES

DIAGNOSTICOS			INTERPRETACION		
	Ojo Derecho	Ojo Izquierdo		Ojo Derecho	Ojo Izquierdo
Emetropia	NO	NO	Problema de Refraccion no Corregida	NO	NO
Miopia	NO	NO	Problema de Refraccion adecuadamente Corregida	NO	NO
Astigmatismo	NO	NO	Problema de Refraccion Inadecuadamente Corregida	NO	NO
Presbicia	NO	NO	No Requiere Correccion	NO	NO
Ambliopia	NO	NO			
Problema de Motilidad	NO	NO			
Insuficiencia de Convergencia	NO	NO			

DIAGNOSTICOS CIE10

Diagnostico Principal: Z010 EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION **Observacion:**

Diagnostico Relacionado 1: **Observacion:**

Diagnostico Relacionado 2: **Observacion:**

Diagnostico Relacionado 3: **Observacion:**

CONCEPTO GENERAL

vision normal

RECOMENDACIONES

Control en 1 año: SI **Correccion Optica con anteojos:** NO **Valoracion por Ortoptica:** NO

Control en 6 meses: NO **Correccion Optica con lentes de Contacto:** NO **Valoracion por Oftamologia:** NO

Natalia Valderrama Eslava
OPTOMETRA U L S
1057571204 5243

Medico **AYDA NATALIA VALDERRAMA ESLAVA**
R.M: 2024

Paciente: **CC 86079819 JUAN ALEJANDRO LAVERDE MEDINA**